

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial tiene la función de garantizar el cumplimiento de la ley por parte de ciudadanos e instituciones que integran una colectividad dentro de un territorio nacional en un país determinado. En este sentido, los ciudadanos de los países con división de poderes pueden acudir a los tribunales de justicia para obtener protección de sus derechos. Esto se logra mediante la aplicación de la ley en casos muy concretos, para lo cual existen una diversidad de especializaciones, que dan lugar a una aplicación adecuada de la ley. Los pilares del Poder Judicial se encuentran en la independencia e imparcialidad de sus funciones.

El Poder Judicial es un poder del Estado único y exclusivo, que tiene jurisdicción sobre todo un territorio nacional en específico. Estudia las leyes creadas por el Poder Legislativo, y con ese conocimiento juzga a quienes cometan faltas. Ante la diversidad de agravios que pueden ser cometidos, en nuestro país se cuenta con diversos tribunales enfocados a la impartición de justicia. En México, el tribunal más importante es el de la Suprema Corte de Justicia, y está conformado por once jueces, que reciben el nombre de ministros. El Poder Judicial cumple una función específica y primordial, a la par de los otros poderes de un Estado, es decir, el Legislativo y el Ejecutivo.

La división de poderes es un principio básico que regula la vida política de cualquier sistema republicano en el mundo. Y hasta este momento ha demostrado ser un sistema eficiente en cuanto a la imparcialidad y objetividad de cada una de las partes que lo componen. El Poder Judicial cumple una de las funciones más importantes para la sociedad mexicana, sobre todo, una función que se traduce en resultados palpables cuasi inmediatos para la población, de ahí la importancia de una buena labor al interior del mismo.

La presente obra es una continuidad de mi libro *Historia del sistema jurídico y del Poder Judicial en Tabasco* publicado en 2006, en el que se analizó el nacimiento y evolución de las instituciones jurídicas en el estado. El análisis, en ese entonces, partió del universo hispánico y el periodo colonial, para posteriormente observar el desarrollo del Poder Judicial en Tabasco como miembro del pacto federal mexicano, y abarca todo el siglo XIX.

Hoy, con este nuevo libro nos trazamos el objetivo de retomar el estudio que hicimos en esa obra ya mencionada, analizando, ahora, la evolución que ha tenido el Poder Judicial en el estado de Tabasco durante el convulso siglo XX y lo que va del siglo XXI. Para lograr este estudio, fue necesario retomar las diferentes etapas en las que se enmarca la participación del Poder Judicial tabasqueño. Esta división, a su vez, da lugar a los diferentes capítulos que componen esta obra.

En el capítulo primero, titulado “Las bases de la justicia en el nuevo siglo”, se retoma un elemento fundamental para comprender las bases de la configuración política, social y económica durante el siglo XX; es decir, el porfirismo. En esta etapa, nuestro país sentó las bases de lo que sería su estructura en años posteriores. Incluso después de la Revolución, dicha estructura no se alteró en gran medida gracias al férreo posicionamiento de muchos de sus integrantes. En dicho capítulo se examinó el ascenso del porfirismo, el Poder Judicial de la Federación durante la llamada “paz porfiriana”, así como el ascenso del porfirismo en Tabasco y la subsecuente administración de justicia en el estado.

Para el capítulo segundo fue preciso retomar los aspectos primordiales del suceso que marcó una ruptura en la continuidad porfiriana mediante la irrupción de la guerra civil conocida como Revolución mexicana. En este caso, se llevó a cabo un acercamiento al contexto histórico en el que surgió el citado movimiento. Se enfocó también un examen del estado de la justicia en el país durante la Revolución. Esto nos llevó a retomar también aspectos relativos a la oposición política y la revolución en Tabasco. Una vez que esto fue superado, se concentró la atención en retomar la administración del Poder Judicial en Tabasco durante la Revolución mexicana. En específico, se analizaron leyes como la Ley Orgánica de Administración de Justicia de 1913 y 1915, así como el decreto relativo al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de 1915. Estos elementos ayudaron a brindar un panorama más completo al contexto en el que los tabasqueños tuvieron que adaptar su vida política y social a los efectos que generó en la entidad el movimiento revolucionario en el país.

En el capítulo tercero, denominado “La consolidación del Estado mexicano y la administración de justicia en la etapa posrevolucionaria en Tabasco”, se exploran las bases de las acciones gubernamentales que definieron esta etapa de transición entre el caos de la Revolución mexicana y el orden de las instituciones surgidas precisamente a raíz de la Revolución. Desde el gobierno de Álvaro Obregón hasta el de Lázaro Cárdenas, México transitó poco a poco rumbo a la consolidación de un Estado de derecho en el que la violencia por el control de diversas regiones fue reemplazada paulatina-

mente por la competencia de diversos actores en contiendas electorales, o, al menos, es lo que el partido en el poder, el Partido Nacional Revolucionario, hizo creer a la sociedad mexicana. En el desarrollo de este capítulo se abordaron aspectos referentes al Poder Judicial de la Federación en el México posrevolucionario, así como el garridismo como contexto general de la política tabasqueña; finalmente, se trató la administración de justicia y su evolución durante los coyunturales años de 1920 a 1940.

En el capítulo cuatro, titulado “Justicia y modernización en México y Tabasco”, se trata el periodo que dio a México (y a Tabasco) su época de mayor esplendor económico en su historia. Entre 1940 y 1970 México atravesó una etapa en la que su industria local, especialmente el desarrollo del sector petrolero, trajo consigo décadas de prosperidad y desarrollo en infraestructura y tecnología sin precedentes. En ese contexto se ubica la administración de la justicia a nivel nacional en el entorno del llamado milagro mexicano. Se realizó lo propio con el contexto histórico local de Tabasco, así como con la administración del Poder Judicial en la entidad entre los años de 1940 y 1970. En concreto, se puso especial énfasis en las reformas y adaptaciones en torno a la legislación relativa al Poder Judicial; a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tabasco de 1948; al Reglamento para el Régimen Interior del Tribunal Superior de Justicia del estado de 1966 y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tabasco de 1968.

En el capítulo quinto, “El pasado reciente del Poder Judicial, 1970-1993”, se examinó la modernidad de la vida política de México, así como los conflictos políticos que terminaron por influir en la consolidación de la democracia en el país entre 1970 y 1993. A finales de la década de los años sesenta y principios de los setenta nuestro país, y el resto del mundo, pasaron momentos en los cuales los fundamentos mismos de la democracia fueron cuestionados por distintos grupos que asumieron la defensa de los derechos civiles. En México, esta lucha adquirió tintes dramáticos con infames episodios, como los de 1968 y 1971, en los cuales la represión gubernamental se hizo sentir con atentados en contra de manifestantes, que terminaron en la muerte de muchos de ellos. Estos hechos minaron la credibilidad y legitimidad del gobierno mexicano, así como de sus procesos electorales e instituciones en todo el país. La sociedad mexicana de este contexto abandonó la participación política progresivamente, y el régimen sintió en entredicho su poder. Temiendo perder este poder, y con el fin de abrir nuevos canales de participación, el régimen implementó una serie de cambios en distintas áreas, entre ellas el Poder Judicial.

En este mismo capítulo se examinaron las implicaciones de los cambios en el Poder Judicial de la Federación en la segunda mitad del siglo XX, así

como el horizonte histórico-político de Tabasco de entre 1970 y 1994, y las adecuaciones del Poder Judicial en Tabasco en el mismo periodo, específicamente las leyes orgánicas del Poder Judicial de dicha entidad de 1983, 1990 y 1993.

Un sexto capítulo cierra el ciclo de un estudio que arroja luz en torno a la consolidación del Poder Judicial en este estado durante el siglo pasado, y cuyos efectos se dejan sentir en pleno siglo XXI. En este último capítulo se exponen los efectos de la historia político-social reciente de nuestro país, en la que de 1994 hasta la actualidad se ha transitado por diferentes regímenes políticos con proyectos más o menos similares. En términos de apertura política, estos últimos treinta años han sido los más dinámicos y competidos entre diversas corrientes políticas del país. Para examinar esto, se analizó la historia reciente del país desde el coyuntural 1994 hasta la actualidad, con especial énfasis en los conflictos políticos y sociales surgidos a partir de entonces. Esto nos remite en el texto al estudio de la administración de justicia en Tabasco, así como a las adecuaciones específicas llevadas a cabo en la entidad en el citado rubro.

Las consideraciones finales hacen las veces de conclusiones, con las que se pretendió realizar un análisis integral de la nutrida información con la que se realizó este trabajo. A lo largo de este trabajo, el lector interesado en conocer la evolución del Poder Judicial en Tabasco podrá constatar la interacción que en este proceso ha existido entre diversos sectores gubernamentales, la sociedad civil y las instituciones, y cómo estas interacciones han influido en la consolidación de la impartición de justicia del estado. Para la sociedad en general, la justicia representa el garante de una vida libre, pacífica y organizada que permita su libre desarrollo. Es por esto que la adecuada comprensión de su evolución y las etapas que nos han traído hasta su actual estado permitirán no sólo formarse una mejor idea de la conformación del Poder Judicial, sino también abrir las posibilidades de nuevas adecuaciones que cubran los vacíos que nuestros especialistas consideran hace falta llenar.